


CORPORACION DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO "CORPADE ALTA MAR"
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A 31 DE DICIEMBRE DE 2025-2024
(EN PESOS)

ACTIVO				PASIVO			
ACTIVO CORRIENTE	NOTAS	2025	2024	PASIVO CORRIENTE	NOTAS	2025	2024
EFFECTIVOS Y EQUIV. AL EFECTIVO	2			CUENTAS POR PAGAR	6		
Caja		0	0	Proveedores Nacionales		345.276	8.270.951
Bancos		<u>12.806.644</u>	<u>5.868.044</u>	Acreeedores Varios		<u>0</u>	<u>2.238.711</u>
		12.806.644	5.868.044			345.276	10.509.662
ACTIVOS FINANCIEROS	3			PASIVOS POR IMPUESTOS	7		
Clientes		10.996.339	31.420.340	Impuesto de Renta		3.167.000	383.331
Anticipos de impuestos y contribuciones		475.172	1.463.455	Impuestos sobre las ventas		175.313	468.613
Reclamaciones		0	0	Industria y Comercio		70.000	223.000
Deudas de Difícil Cobro		3.948.150	3.948.150	Retencion en la Fuente		33.000	121.300
Provisión Deudas de Difícil Cobro		<u>-3.948.150</u>	<u>-3.948.150</u>	Retención de Ind y Cio		<u>1.527</u>	<u>75.226</u>
		11.471.511	32.883.795			3.446.840	1.271.470
INVENTARIOS				OTROS PASIVOS	9		
Textos Escolares y Uniformes	4	<u>0</u>	<u>5.353.600</u>	Ingresos diferidos		649.680	3.508.240
		0	5.353.600	Depósitos Recibidos		<u>1.111.303</u>	<u>5.874.863</u>
						1.760.983	9.383.103
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		<u>24.278.155</u>	<u>44.105.439</u>	TOTAL PASIVO CORRIENTE		<u>5.553.099</u>	<u>21.164.235</u>
ACTIVO NO CORRIENTE				TOTAL PASIVO		<u>5.553.099</u>	<u>21.164.235</u>
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	5			ACTIVO NETO			
Construcciones en Curso		0	33.474.787	FONDO SOCIAL			
Bienes entregados en comodato		4.737.384.371	4.690.665.299	Donaciones		672.794.659	672.794.659
Instrumentos musicales		0	2.300.000	RESERVAS			
Equipo de Oficina		0	4.203.080	Reservas Asignación Permanente		733.665.884	733.665.884
Equipo de Computo		0	1.911.735	RESULTADOS DEL EJERCICIO			
Acueductos, Plantas y Redes		0	999.600	Beneficio Neto	15	-386.277	-334.390.334
Depreciación		<u>0</u>	<u>0</u>	RESULTADOS DEL EJERCICIOS ANTERIORES			
		4.737.384.371	4.733.554.501	Pérdidas acumuladas		(1.243.728.477)	(909.338.143)
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		<u>4.737.384.371</u>	<u>4.733.554.501</u>	NIIF AJUSTE CONVERGENCIA			
				NIIF ajuste convergencia		4.593.763.639	4.593.763.639
				TOTAL FONDO SOCIAL		4.756.109.428 0	4.756.495.705
TOTAL ACTIVO		<u>4.761.662.527</u>	<u>4.777.659.940</u>	TOTAL PASIVO Y FONDO SOCIAL		<u>4.761.662.527</u>	<u>4.777.659.940</u>

- Los Suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y los mismos han sido tomados fielmente de los libros de Contabilidad.

- Las notas adjuntas son parte Integral de los Estados Financieros


OSCAR MANUEL LACOUTURE DAZA
REPRESENTANTE LEGAL


GREICY CONTRERAS CABARCAS
CONTADOR
Matrícula No. TP 161316-T


MAURICIO GARCÍA HERNÁNDEZ
REVISOR FISCAL
Matrícula No. TP 30671-T




**CORPORACION DE PADRES DE FAMILIA PARA
EL DESARROLLO EDUCATIVO "CORPADE ALTA
MAR"**

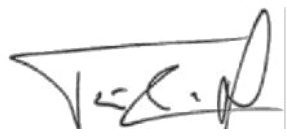
**ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2025-2024
(EN PESOS)**

OPERACIONAL	NOTA	2025	2024
Ingresos	10		
Textos Escolares		156.647.838	187.350.763
Actividades Inmobiliarias		0	19.336.147
Actividades Extracurriculares		0	2.368.066
Eventos de Formación		1.424.000	21.956.000
Devoluciones		-19.000	0
Total Ingresos		158.052.838	231.010.976
Costos	14		
Costo de Textos escolares y Uniformes		114.294.049	153.961.289
Gastos Administrativos	11		
Honorarios		4.284.000	4.284.000
Impuestos		2.143.000	4.861.311
Servicios		85.728	111.560
Gastos Legales		5.563.000	2.629.300
Diversos		128.520	228.480
Provisiones		-	658.026
Total Gastos		12.204.248	12.772.677
RESULTADO OPERACIONAL		31.554.540	64.277.010
NO OPERACIONAL			
Ingresos	12		
Financieros		0	12.684.631
Devoluciones		-913.880	0
Diversos		1.779.339	330.204
Total Ingresos		865.459	13.014.835
Gastos	13		
Financieros		8.555.867	8.294.848
Perdida en venta y retiro de bienes		17.945.750	0
Gastos Extraordinarios		3.137.660	471.000
Diversos		0	402.533.000
Total Gastos		29.639.277	411.298.848
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		2.780.723	-334.007.003
Impuesto de Renta	8	3.167.000	383.331
EXCEDENTE NETO		-386.277	-334.390.334

- Los Suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y los mismos han sido tomados fielmente de los libros de Contabilidad.
- Las notas adjuntas son parte Integral de los Estados Financieros


OSCAR MANUEL LACOUTURE DAZA
 REPRESENTANTE LEGAL


GREICY CONTRERAS CABARCAS
 CONTADOR
 Matrícula No. TP 161316-T


MAURICIO GARCÍA HERNÁNDEZ
 REVISOR FISCAL
 Matrícula No. TP 30671-T
 (Ver Dictamen Adjunto)

CORPORACIÓN DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO
"CORPADE ALTA MAR"
ESTADO DE FLUJOS DEL EFECTIVO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2025-2024
(EN PESOS)


ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	2025	2024
	\$	\$
- Superávit o (Déficit) del ejercicio	-386.277	-334.390.334
- Depreciación de Propiedades, Planta y Equipo	0	0
 EFFECTIVO GENERADO CAMBIOS DE ACTIVOS Y PASIVOS		
Aumento ó (disminución) en deudores	21.412.284	-29.639.686
Aumento ó (disminución) en inventarios	5.353.600	64.518.659
Aumento ó (disminución) en Depositos recibidos	-7.622.120	0
Aumento ó (disminución) en proveedores	-7.925.675	
Aumento ó (disminución) en cuentas por pagar	-2.238.711	-54.202.793
Aumento ó (disminución) en Impuestos por Pagar	2.175.370	850.301
Aumento ó (disminución) en Pasivos Diferidos	0	0
 FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	<u>10.768.471</u>	<u>-352.863.853</u>
 ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Aumento en propiedad, planta y equipo	-3.829.870	-124.338.738
 FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	<u>-3.829.870</u>	<u>-124.338.738</u>
 ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Aumento ó (disminución) en obligaciones financieras	0	0
Incremento en Donaciones	0	0
Incremento Reservas	0	35.124.009
Ejecución Beneficio Neto año anterior	0	0
Ajuste por Convergencia en NIIF	0	0
Disminución Resultado de ejercicios anteriores	0	-35.124.009
	0	0
 FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	<u>0</u>	<u>0</u>
 AUMENTO Ó (DISMINUCIÓN) EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	6.938.601	-477.202.591
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL COMIENZO DEL PERÍODO	5.868.044	483.070.635
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL PERÍODO	<u>12.806.644</u>	<u>5.868.044</u>

- Los Suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y los mismos han sido tomados fielmente de los libros de Contabilidad.

- Las notas adjuntas son parte Integral de los Estados Financieros



OSCAR MANUEL LACOUTURE
DAZA REPRESENTANTE LEGAL



GREICY CONTRERAS CABARCAS
CONTADOR
Matrícula No. TP 161316-T




MAURICIO GARCÍA HERNÁNDEZ
REVISOR FISCAL
Matrícula No. TP 30671-T
(Ver Dictamen Adjunto)

CORPORACION DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO "CORPADE ALTA MAR"
ESTADO DE CAMBIOS EN EL FONDO SOCIAL
A 31 DE DICIEMBRE DE 2025-2024
(EN PESOS)

	Fondo Social	Superávit de Capital	Reservas	Resultado del Ejercicio	Pérdida Ejercicios Anteriores	Ajustes Convergencia en NIIF	Total Patrimonio
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	0	672.794.659	698.541.876	35.124.009	-909.338.143	4.593.763.639	5.090.886.039
Traslado Resultado del Ejercicio año Anterior	0	0	35.124.009	-35.124.009	0	0	0
Incremento Fondo Social	0	0			0	0	0
Ejecución Beneficio Neto 2022 en el año 2023	0	0			0	0	0
Resultado del Ejercicio	0	0		-334.390.334	0	0	-334.390.334
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	0	672.794.659	733.665.884	-334.390.334	-909.338.143	4.593.763.639	4.756.495.705
Traslado Resultado del Ejercicio año Anterior	0	0	-334.390.334	334.390.334	0	0	0
Incremento Fondo Social	0	0	0	0	0	0	0
Ejecución Beneficio Neto 2023 en el año 2024	0	0		0	0	0	0
Resultado del Ejercicio	0	0	0	-386.277	0	0	-386.277
Ajuste por Convergencia en NIIF							0
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	0	672.794.659	399.275.550	-386.277	-909.338.143	4.593.763.639	4.756.109.428

- Los Suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y los mismos han sido tomados fielmente de los libros de Contabilidad.
- Las notas adjuntas son parte Integral de los Estados Financieros


OSCAR MANUEL LACOUTURE DAZA
REPRESENTANTE LEGAL


GREICY CONTRERAS CABARCAS
CONTADOR
Matrícula No. TP 161316-T


MAURICIO GARCÍA HERNÁNDEZ
REVISOR FISCAL
Matrícula No. TP 30671-T
(Ver Dictamen Adjunto)

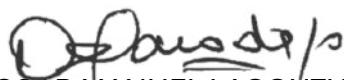
CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos Representante Legal y Contador Público de la CORPORACIÓN DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO ALTAMAR- CORPADE ALTA MAR Nit 900124581-0, certificamos que hemos preparado los Estados Financieros bajo normas internacionales de información financiera para Pymes (NIIF para Pymes): Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de flujos de efectivo, Estado de cambios en el patrimonio, a diciembre 31 del 2025, incluyendo sus correspondientes notas.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la situación financiera de la Corporación Padres De Familia Para El Desarrollo Educativo AltaMar- Corpade Alta Mar al 31 diciembre del 2025, además:

- a. Los activos y pasivos de la Corporación existen y las transacciones registradas se han efectuado en el año correspondiente.
- b. Todos los hechos económicos realizados han sido reconocidos.
- c. Los activos representan derechos obtenidos y los pasivos representan obligaciones a cargo del acreedor.
- d. Todos los elementos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.
- e. Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.
- f. La Corporación ha cumplido con las normas de seguridad social de acuerdo con el decreto 1406/1999.
- g. En cumplimiento del artículo 1º. De la ley 603/2000 declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de autor.

Lo anterior para efectos de dar cumplimiento al artículo 37 de la ley 222 de 1995. Para constancia se firma la presente certificación a los once (11) días del mes de marzo de 2026.



OSCAR MANUEL LACOUTURE DAZA
Representante Legal



GREICY I. CONTRERAS CABARCAS
Contador
TP No 161316-T



**CORPORACION DE PADRES DE FAMILIA PARA
EL DESARROLLO EDUCATIVO ALTAMAR - SIGLA
CORPADE ALTA MAR**

**ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2025 – 2024**



CONTENIDO

I. INFORMACIÓN GENERAL.....	3
II. RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES.....	¡Error! Marcador no definido.
III. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	5

INFORMACIÓN GENERAL

La Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo Altamar - CORPADE ALTA MAR, es una corporación civil o asociación de personas, de carácter privado, de interés colectivo, de las reglamentadas en los artículos 633 y siguientes del código civil colombiano, es una entidad sin ánimo de lucro perteneciente al régimen tributario especial,

El domicilio principal de la Corporación estará en la Cartagena, D.C. y podrá desarrollar sus actividades directamente o a través de seccionales en cualquier otro lugar del país o del exterior, previas las autorizaciones requeridas. Podrá también afiliarse, federarse o confederarse a organizaciones nacionales e internacionales para desarrollar su objeto social.

De acuerdo con el artículo 4, de los Estatutos, La Corporación tendrá por objeto aunar o integrar los esfuerzos personales de sus miembros para:

- A. Promover la fundación de centros educativos, acordes con el modelo educativo de la Asociación para la Enseñanza - ASPAEN, donde se privilegie una formación integral personalizada de excelencia para toda su comunidad educativa, formación guiada por los postulados de la doctrina cristiana y en conformidad con el Magisterio de la Iglesia Católica, sin embargo de lo cual tanto la corporación como los centros educativos promovidos no serán, ni oficial ni oficiosamente, confesionales, respetando las ideas y creencias de terceros y no comprometiendo con sus actos sino la actuación de sus miembros y administradores, sin pretender jamás ampararse en la Iglesia, ni en ninguna de sus instituciones.
- B. En unión con el centro o los centros educativos que promueva, y las asociaciones con las cuales se confedere, la corporación impulsara y apoyara planes y programas de formación para los padres y demás familiares de sus estudiantes, entendiéndose que solamente en colaboración con ellos, que tienen las mayores responsabilidades respecto a sus hijos, se alcanzara el objeto primordial de la corporación que es la verdadera y sólida formación de todos ellos. Estos planes y programas de formación se harán extensivos a las familias de los profesores y del personal de apoyo del centro educativo.
- C. Aunar o integrar los esfuerzos de sus miembros y de terceros con el fin de adquirir, construir, reparar o tomar en arrendamiento, edificaciones, terrenos u otras instalaciones, destinadas a los centros de enseñanza que la corporación determine, y a procurar recursos económicos para los mismos. Igualmente, podrá adquirir la dotación general que dichos centros de enseñanza requieran, tales como mobiliarios, equipos de cómputo, de laboratorio, bibliotecas, equipos deportivos y demás elementos necesarios para su funcionamiento, así como medios de transporte.
- D. Independientemente o en unión con el o los centros de enseñanza promovidos, o con entidades privadas y oficiales, propiciar y realizar programas de desarrollo social continuo en beneficio de familias de los sectores más desprotegidos social y económicamente. Procurar principalmente de sus miembros y de terceros las ayudas y los recursos requeridos para que en las instalaciones del respectivo centro de enseñanza funcione una jornada adicional independiente para niñas o varones provenientes de las familias antes anotadas.

La Corporación tendrá tres clases de miembros: Fundadores y continuadores, adherentes y honorarios:

A. FUNDADORES Y CONTINUADORES: Serán miembros fundadores y continuadores, además de la Corporación nacional de padres de familia para el desarrollo educativo - CORPADE NACIONAL con la cual esta confederada, la Corporación Nacional de Padres de Familia- CORPAF y la Asociación para la enseñanza - ASPAEN, estas personas jurídicas en su condición de Fundadoras, las personas naturales que suscribieron la escritura de constitución en su calidad de miembros fundadores, y todas las personas naturales o jurídicas, designadas posteriormente por la Asamblea General de Miembros Fundadores y Continuadores, por una mayoría no inferior a los dos tercios de sus miembros, esto últimos en su condición de miembros Continuadores, previa aprobación de dicha decisión por Corpade Nacional.

B. ADHERENTES: Serán Miembros ADHERENTES los padres de familia del o de los Centros Educativos promovidos por la Corporación o anteriormente promovidos por CORPAF y que la junta directiva resuelva admitir en esta calidad, conforme al reglamento que deberá aprobar para este fin.

C. HONORARIOS: Serán Miembros honorarios las personas que, por sus servicios y aportes especiales, hayan contribuido en forma importante a los fines de la Corporación y que sean designados como tales por la asamblea general de miembros fundadores y continuadores, con mayoría absoluta, a propuesta de la junta directiva, previa aprobación de CORPADE NACIONAL.

“Para los fines anteriores, la Corporación deberá llevar un libro en el cual se registren todos los miembros, tanto Fundadores y Continuadores, como Adherentes y Honorarios”.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 1. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

1. Información General

La Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo Altamar - CORPADE ALTA MAR es una Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL), cuyo objeto social consiste en aunar e integrar esfuerzos de sus miembros y terceros para apoyar el desarrollo educativo, mediante la adquisición, construcción y administración de bienes destinados a centros de enseñanza.

Los presentes estados financieros corresponden al periodo terminado el 31 de diciembre de 2025.

2. Bases de Preparación

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), incorporada en el marco técnico normativo vigente en Colombia para el Grupo 2.

Los estados financieros se preparan bajo el supuesto de negocio en marcha, considerando que la Corporación continuará desarrollando su objeto social en el futuro previsible.

La moneda funcional y de presentación es el peso colombiano (COP).

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto cuando la NIIF para las PYMES requiera una medición diferente.

3. Conjunto Completo de Estados Financieros

Un conjunto completo de estados financieros incluye:

- Estado de situación financiera al final del periodo.
- Estado del resultado integral del periodo.
- Estado de cambios en el patrimonio.
- Estado de flujos de efectivo.
- Notas a los estados financieros.

La presentación y clasificación de las partidas se mantiene de un periodo a otro, salvo que un cambio mejore la relevancia y fiabilidad de la información.

4. Políticas Contables Específicas

4.1 Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Comprende:

- Caja general
- Caja menor
- Depósitos en cuentas bancarias
- Inversiones de alta liquidez con vencimiento original igual o inferior a tres (3) meses

Se miden al valor nominal o al valor razonable cuando corresponda a inversiones de alta liquidez.

4.2 Activos Financieros – Cuentas por Cobrar

Corresponden a instrumentos financieros básicos que representan derechos contractuales a recibir efectivo.

Se reconocen inicialmente al precio de la transacción y posteriormente al costo amortizado, menos pérdidas por deterioro.

Deterioro de cartera

Al cierre de cada periodo se evalúa evidencia objetiva de deterioro. La entidad aplica los siguientes criterios:

- Morosidad mayor a 360 días: 50% anual.
- Dificultades financieras comprobadas: 50%.
- Concepto jurídico de incobrabilidad: 100%.
- Deudor sin localización o fuera del país sin garantías: 100%.

La baja en cuentas procede cuando se extinguen los derechos contractuales o se determine su incobrabilidad.

4.3 Inventarios

Incluyen principalmente uniformes, textos y otros bienes destinados a la venta.

Se miden al costo y posteriormente al menor entre el costo y el valor neto realizable.

El costo incluye precio de adquisición y demás costos directamente atribuibles.

4.4 Propiedades, Planta y Equipo

Se reconocen como propiedades, planta y equipo los activos tangibles:

- Utilizados en el desarrollo del objeto social.
- Destinados a fines administrativos.
- Con vida útil superior a un periodo.

Se capitalizan los activos cuyo costo sea igual o superior a dos (2) SMMLV.

Medición Inicial

Se reconocen al costo, el cual incluye:

- Precio de adquisición.
- Costos directamente atribuibles.
- Estimación de desmantelamiento, cuando aplique.

Medición Posterior

La entidad aplica el modelo del costo.

Depreciación

Se utiliza el método lineal. La depreciación inicia cuando el activo está disponible para su uso.

Las vidas útiles estimadas son:

- Construcciones y edificaciones: 50 años
- Equipo pedagógico y procesamiento de datos: 3 años
- Equipos de laboratorio: 5 años
- Muebles y enseres: 5 años
- Vehículos: 5 años
- Artículos deportivos: 1 año

Las vidas útiles y valores residuales se revisan al cierre de cada periodo.

Propiedades Entregadas en Comodato

En cumplimiento de su objeto social, la Corporación entrega bienes muebles e inmuebles a título gratuito mediante contratos de comodato a centros educativos, transfiriendo el derecho de uso por periodos prolongados, conservando la nuda propiedad jurídica sobre dichos bienes.

En estos acuerdos, el comodatario adquiere el control del uso del activo durante la vigencia del contrato, asumiendo la responsabilidad por su administración, mantenimiento y conservación, con la obligación de restituirlo en las condiciones pactadas al término del comodato.

Tratamiento Contable

Aunque la Corporación mantiene la titularidad jurídica (nuda propiedad), durante el plazo del comodato no controla el uso ni la forma en que se obtienen los beneficios económicos o el potencial de servicio del activo, dado que el derecho de uso es transferido de manera exclusiva al comodatario.

En consecuencia:

- Los bienes entregados en comodato se mantienen reconocidos en el estado de situación financiera, en consideración a que la Corporación conserva la propiedad legal y el derecho residual sobre los mismos.
- No se registra depreciación durante la vigencia del contrato de comodato, debido a que la Corporación no consume los beneficios económicos ni el potencial de servicio del activo mientras el control del uso se encuentra en cabeza del comodatario.
- La entidad evalúa periódicamente la existencia de indicios de deterioro de valor, de conformidad con la Sección 27 de la NIIF para las PYMES.

Evaluación de los Acuerdos de Comodato

Para efectos contables, la Corporación verifica que:

- El contrato esté alineado con su objeto social.
- Se transfiera el derecho de uso de forma exclusiva al comodatario.
- El comodatario asuma las obligaciones de mantenimiento, administración y conservación.
- Exista obligación de restitución al finalizar el contrato.
- Se mantenga un derecho residual sobre el activo que permita la obtención futura de beneficios económicos o potencial de servicio.

Cuando la Corporación reciba bienes en comodato, evaluará si corresponde reconocer un derecho de uso como activo, de conformidad con la sustancia económica del acuerdo y lo establecido en la NIIF para las PYMES.

4.5 Propiedades de Inversión

Corresponden a terrenos o edificaciones mantenidos para obtener rentas o plusvalías.

Se reconocen cuando:

- Sea probable la obtención de beneficios económicos futuros.
- Su costo pueda medirse con fiabilidad.

La entidad aplica el modelo del costo para su medición posterior.

4.6 Pasivos Financieros – Obligaciones Financieras

Se reconocen inicialmente al precio de la transacción y posteriormente al costo amortizado.

Las obligaciones financieras deben ser aprobadas por la Junta Directiva.

4.7 Otros Pasivos No Financieros

Incluyen:

- Ingresos recibidos por anticipado.
- Acreedores varios.
- Obligaciones contractuales.

Se reconocen por el importe que represente la mejor estimación del valor requerido para cancelar la obligación.

4.8 Ingresos de Actividades Ordinarias

Los ingresos representan incrementos en el patrimonio que no corresponden a aportes de asociados.

En la Corporación incluyen:

- Venta de bienes
- Prestación de servicios.
- Cuotas de sostenimiento.
- Arrendamientos.
- Donaciones.

Los ingresos se reconocen cuando:

- Es probable la entrada de beneficios económicos.
- El valor puede medirse con fiabilidad.
- Se han transferido los riesgos y beneficios significativos (venta de bienes).
- Puede medirse el grado de avance (prestación de servicios).

Las donaciones con condiciones se reconocen como ingreso cuando dichas condiciones se cumplen.

4.9 Hechos Ocurridos Después del Periodo sobre el que se Informa

Se reconocen los hechos que proporcionen evidencia de condiciones existentes al final del periodo. Los hechos posteriores que indiquen condiciones surgidas después del cierre se revelan en notas cuando sean materiales.

NOTA 2. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El efectivo y equivalentes de efectivo está representado por el dinero local y los recursos monetarios disponibles. El Saldo en bancos es dinero para el pago corriente de obligaciones de la corporación:

CUENTA	2025	2024
Caja	0	0
Bancos Davivienda Cta Cte. 26669998655	12.806.644	5.867.915
Bancos Davivienda Cta ahorros 26600258151	0	129
Total	12.806.644	5.868.044

NOTA 3. ACTIVOS FINANCIEROS

Representan flujos de efectivo o recursos de valor que se recuperan en un corto plazo. A diciembre 2025, los saldos corresponden a:

CUENTA	2025	2024
Clientes	10.996.339	31.420.340
Anticipos de impuestos y contribuciones o saldos	475.172	1.463.455
Deudas de difícil Cobro	3.948.150	3.948.150
Provisión para Deudores	-3.948.150	-3.948.150
Total	11.471.511	32.883.795

Clientes: La cartera está comprendida por:

Textos escolares 2025-2026: \$1.745.355

Textos escolares 2023-2024: \$2.298.404

Textos escolares 2024-2025: \$6.428.580

Noche blanca 2024: \$524.000

Anticipos de impuestos y contribuciones o saldos favor correspondiente a retención en la fuente aplicada por concepto de recaudo con tarjetas de crédito.

NOTA 4. INVENTARIOS

A diciembre de 2025 la corporación no maneja inventarios. En 2024 el inventario correspondía a uniformes y textos escolares y fue retirado en marzo de 2025.

CUENTA	2025	2024
Inventario Textos Escolares y Uniformes	0	5.353.600
Total	0	5.353.600

NOTA 5. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

A corte de 31 de diciembre la propiedad planta y equipo de detalla así:

CONCEPTO	2025	2024
BIENES ENTREGADOS EN COMODATO		
Inmuebles	4.144.246.577	4.144.246.577
Muebles	593.137.794	546.418.722
Total Bienes Entregados en Comodato	4.737.384.371	4.690.665.299
CONSTRUCCIONES EN CURSO	0	33.474.787
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		
Maquinaria y Equipo	0	2.300.000
Equipo de Oficina	0	4.203.080
Equipo de Procesamiento de datos	0	1.911.735
Acueductos, Plantas y Redes	0	999.600
Total Equipos	0	9.414.415
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	4.737.384.371	4.733.554.501

PROPIEDADES ENTREGADAS EN COMODATO

1. Naturaleza del Contrato

La Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo Altamar – CORPADE ALTA MAR (la “Comodante”) celebró contrato de comodato con la ASOCIACIÓN PARA LA ENSEÑANZA – ASPAEN (la “Comodataria”), mediante el cual entregó a título gratuito bienes muebles e inmuebles por un término de treinta (30) años.

La entrega material de los bienes se efectuó el 27 de agosto de 2019.

Los bienes entregados son utilizados para el funcionamiento de la institución educativa denominada **Aspaen Gimnasio Alta Mar**, así como para el desarrollo de actividades relacionadas con la educación preescolar, básica y media.

2. Condiciones Contractuales Relevantes

Conforme al contrato suscrito:

- ASPAEN recibió los bienes en comodato y asumió la obligación de administrarlos, usarlos y explotarlos exclusivamente para fines educativos.
- La Comodataria debe mantener los inmuebles y sus accesorios en perfecto estado, siendo de su cargo el mantenimiento y todas las reparaciones necesarias.
- ASPAEN puede realizar mejoras y modificaciones por su cuenta y riesgo.
- La Comodante no está obligada a reconocer ni compensar mejoras que no puedan retirarse sin afectar los inmuebles.
- ASPAEN asumió los saldos de obligaciones adquiridas por CORPADE ALTA MAR relacionados con inversiones en infraestructura, remodelaciones e impuestos asociados a los activos objeto del comodato.
- La Comodataria debe contratar y pagar el 100% de los seguros necesarios para cubrir los riesgos asociados a los inmuebles, siendo beneficiaria CORPADE ALTA MAR en caso de siniestro.
- ASPAEN debe contratar seguros de responsabilidad civil por las actividades educativas desarrolladas.
- La Comodataria asume el pago de servicios públicos, impuesto predial, contribuciones de valorización y cualquier otro gasto derivado de la tenencia y uso de los inmuebles.
- ASPAEN responde hasta por culpa levisima respecto al cuidado y conservación de los bienes.
- Existe obligación de restitución de los bienes al finalizar el contrato, en condiciones similares a las inicialmente entregadas.

3. Análisis Contable Bajo NIIF para las PYMES

- 3.1 Reconocimiento
- Los bienes entregados en comodato continúan reconocidos en el estado de situación financiera dentro del rubro de Propiedades, Planta y Equipo, dado que CORPADE ALTA MAR conserva la titularidad jurídica y el derecho residual sobre los mismos.

- 3.2 Evaluación del Control
- Durante la vigencia del contrato:
- La Comodataria tiene el control del uso del activo.
- ASPAEN dirige la forma en que se obtienen los beneficios económicos y el potencial de servicio.
- CORPADE ALTA MAR no interviene en la operación ni explotación de los bienes.
- Los riesgos operativos, de mantenimiento, seguros e impuestos son asumidos por la Comodataria.
- En aplicación del principio de **sustancia económica sobre forma legal**, la administración concluyó que el control operativo y el consumo del potencial de servicio no recaen sobre la Corporación durante el plazo del comodato.
- 3.3 Depreciación
- Dado que la Corporación no utiliza los activos ni consume sus beneficios económicos durante el plazo contractual de 30 años, no se reconoce depreciación sobre los bienes entregados en comodato mientras se mantengan las condiciones contractuales vigentes.
- En caso de restitución anticipada, modificación contractual o recuperación del control del uso, la entidad evaluará la reanudación de la depreciación con base en la vida útil remanente.

3.4 Deterioro

La Corporación evalúa al cierre de cada periodo la existencia de indicios de deterioro, conforme a la Sección 27 de la NIIF para las PYMES.

4. Información Cuantitativa

Al 31 de diciembre de 2025, los activos entregados en comodato presentan el siguiente valor en libros:

- Bienes inmuebles: \$ 4.144.246.577
- Bienes muebles: \$ 593.137.794
- **Total propiedades en comodato: \$ 4.737.384.371**

Estos activos representan el 100% del total de propiedades, planta y equipo de la Corporación.

5. Juicios Significativos de la Administración

La determinación de no depreciar los bienes entregados en comodato constituye un juicio significativo de la administración, fundamentado en:

- La transferencia exclusiva del derecho de uso por 30 años.
- La asunción integral de riesgos, mantenimiento, impuestos y seguros por parte de la Comodataria.
- La no intervención de la Corporación en la explotación del activo.

- La aplicación del principio de sustancia económica sobre forma legal.

La administración considera que esta política refleja de manera fiel la realidad económica del contrato y cumple con los principios establecidos en la NIIF para las PYMES

NOTA 6. CUENTAS POR PAGAR

Corresponde al saldo de los importes causados que a la fecha representa una obligación presente, tales como proveedores, valores causados por costos y gastos incurridos en el desarrollo de las actividades. El saldo a diciembre 2025 está compuesto por:

Cuenta	2025	2024
Proveedores Nacionales	345.276	8.270.951
Reintegro de costos y gastos	0	2.238.711
Total	345.276	10.509.662

Los proveedores nacionales se componen de la siguiente manera:

G&G Inverline: Honorarios revisoría fiscal, saldo pendiente \$324.000.

Huber Vergel: Empaste de libros de contabilidad, saldo pendiente \$21.276.

NOTA 7. PASIVOS POR IMPUESTOS

Corresponde a las Obligaciones Tributarias al corte del Período:

CUENTA	2025	2024
Impuesto de Renta y Complementarios	3.167.000	383.331
Impuesto a las Ventas por Pagar	175.313	468.613
Retención en la Fuente	33.000	121.300
Impuesto de Industria y Comercio	70.000	223.000
Retención de Industria y Comercio	1.527	75.226
Total	3.446.840	1.271.470

NOTA 8. IMPUESTO SOBRE LA RENTA- RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 357 del Estatuto Tributario y en el artículo 1.2.1.2.1.24 del Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016, incorporados y modificados por la Ley 1819 de 2016 y el Decreto 2150 de 2017, la Corporación determinó para el año gravable 2025 un beneficio neto o excedente fiscal por valor de **\$ 2.780.723**

De conformidad con la normatividad aplicable a las Entidades Sin Ánimo de Lucro pertenecientes al Régimen Tributario Especial, el impuesto sobre la renta se calcula únicamente sobre los egresos no procedentes, así:

CONCILIACION CONTABLE Y FISCAL DECLARACIÓN DE RENTA AÑO 2025		
Resultado contable del Ejercicio antes de Impuesto		2.780.723
(+) Ingresos Fiscales		0
(+) Ingresos Patrimoniales		0
(+) Gastos no deducibles de renta		15.834.810
	Renta líquida	18.615.533
	(-) Renta Exenta	2.780.723
Total Renta Líquida Gravable		15.834.810
IMPUESTO DE RENTA		
	Renta Líquida Gravable	15.834.810
	Tarifa	20%
	Valor del impuesto	3.167.000

Sobre este valor se aplicó la tarifa del 20%, determinada para el Régimen Tributario Especial, generando un impuesto de renta por valor de **\$3.167.000**, el cual fue reconocido en el estado de resultados del período.

De acuerdo con los artículos 22 y 23 del Estatuto Tributario, las Entidades Sin Ánimo de Lucro calificadas dentro del Régimen Tributario Especial no tributan sobre sus excedentes cuando estos cumplen los requisitos de reinversión establecidos en la norma. En consecuencia, la Corporación no reconoce impuesto diferido, dado que sus activos y pasivos no generan diferencias temporarias con efecto fiscal futuro derivadas de la tributación sobre excedentes.

NOTA 9. OTROS PASIVOS

El saldo a diciembre 2025 está compuesto por los siguientes rubros:

Cuenta	2025	2024
Ingresos recibidos por anticipado	649.680	3.508.240
Consignaciones por identificar	1.111.303	5.874.863
Total	1.760.983	9.383.103

- Ingresos recibidos por anticipado: corresponden a saldos a favor de las familias por cambio posterior en el valor de los textos escolares. Estos saldos serán descontados en facturación de textos en 2026.
- Consignaciones pendientes por identificar: Corresponden a consignaciones cuyo pagador no ha sido plenamente identificado. Se encuentran en trámite de identificación con el Banco.

NOTA 10. INGRESOS

Los ingresos por actividades ordinarias corresponden a la venta de textos escolares, uniformes y Eventos de formación.

Ingresos Operacionales	2025	2024
Uniformes Escolares	1.401.678	3.138.653
Textos Escolares	155.246.160	184.212.110
Actividades Inmobiliarias	0	252.101
Alquiler de Libros		18.957.996
Publicidad		126.050
Actividades Extracurriculares		2.368.066
Eventos de Formación	1.424.000	21.956.000
Devoluciones	-19.000	
Total	158.052.838	231.010.976

NOTA 11. GASTOS ADMINISTRATIVOS

Los Gastos de Administración son los relacionados directamente con la Gestión Administrativa encaminada a la dirección planeación, organización para el desarrollo de las actividades operativas de la Asociación, este rubro está compuesto por:

CUENTA	2025	2024
Honorarios	4.284.000	4.284.000
Impuestos	2.143.000	4.861.311
Servicios	85.728	111.560
Gastos Legales	5.563.000	2.629.300
Diversos	128.520	228.480
Provisiones	0	658.026
Total	12.204.248	12.772.677

- Honorarios: Honorarios Revisoría Fiscal \$4.284.000.
- Impuestos: ICA \$1.487.000, GMF: \$656.000.

- Gastos Legales: Renovación matrícula mercantil, certificados de representación \$3.918.100, certificados en la superintendencia \$21.900, registro de actas en cámara de comercio por \$1.623.000.
- Servicios: Fletes \$85.728 por compra de textos.
- Diversos: Empastado de libros de contabilidad \$128.520.

NOTA 12. OTROS INGRESOS

Otros Ingresos están representados en los siguientes rubros:

CUENTA	2025	2024
Financieros	0	12.684.631
Devoluciones	-913.880	0
Diversos	1.779.339	330.204
Total	865.459	13.014.835

Detalle de diversos:

CUENTA	2025	2024
Aprovechamientos	1.784.300	328.000
Ajuste Al Peso	-4.961	2.204
Total	1.779.339	330.204

Las variaciones significativas están representadas así:

- El valor correspondiente a aprovechamientos hace referencia la venta de aceite usado \$87.000, de reciclaje y/o chatarra por \$300.000 y Ventas "Bake sale" por valor \$ 1.397.300.

NOTA 13. OTROS GASTOS

El saldo a diciembre 2025 está compuesto por los siguientes rubros:

CUENTA	2025	2024
Financieros	8.555.867	8.294.848
Perdida en venta y retiro de bienes	17.945.750	0
Gastos Extraordinarios	3.137.660	471.000
Diversos	0	402.533.000
Total	29.639.277	411.298.848

Las variaciones significativas están representadas así:

- Gastos financieros: Gastos bancarios por valor de \$ 7.783.362 y comisiones por ventas con datáfonos \$772.505.

- Perdida en venta y Retiro de Bienes: Retiro de saldos en cartera de años anteriores cuyos valores carecen de validez para cobro por errores en la emisión.
- Gastos extraordinarios: Estos rubros corresponden a retención asumida de proveedor extranjero \$2.091.960, pago sanción por corrección reteica Jul-Ag 2024 \$501.000 y sanción por corrección retefuente agosto 2024 \$544.700.

NOTA 14. COSTOS

Los costos presentados al corte de 2025 corresponden a los egresos generados como consecuencia de la venta de textos escolares y uniformes del periodo escolar 2025-2026.

CUENTA	2025	2024
Costo Textos Escolares	114.221.660	151.612.843
Costo Uniformes Escolares	72.389	2.348.446
Total	114.294.049	153.961.289

NOTA 15. BENEFICIO NETO

El Excedente contable antes de Impuestos es de **2.780.723**, de acuerdo con el Artículo 1.2.1.5.1.24. Determinación del beneficio neto o excedente de las entidades del Régimen Tributario Especial. El beneficio neto o excedente fiscal de que trata el artículo 357 del Estatuto Tributario, de los sujetos a que se refiere el artículo 1.2.1.5.1.2. De este decreto que se encuentren calificados o clasificados en el Registro Único Tributario -RUT, en el Régimen Tributario Especial, se calculará de acuerdo con el siguiente procedimiento:

BENEFICIO NETO	
Ingresos Fiscales	158.918.297
Egresos Fiscales	140.302.764
SUBTOTAL	18.615.533
(-) Egresos Improcedentes	15.834.810
Beneficio Neto Fiscal	2.780.723
Beneficio Neto Contable	2.780.723
Diferencia	0

Así que una vez depurada la Información de la Declaración de Renta el Beneficio Neto a Reinvertir en el año 2026 correspondiente al Beneficio Neto obtenido en el año 2025 es de **\$2.780.723**

NOTA 16. HECHOS POSTERIORES

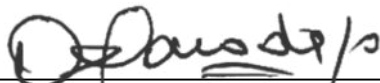
Los estados financieros separados de la Corporación, correspondientes a los períodos terminados el 31 de diciembre de 2025, han sido preparados de conformidad con el marco técnico normativo aplicable en Colombia para el Grupo 2 (NIIF para las Pymes), incorporado en el Decreto 2420 de 2015 y sus modificaciones.

Estos estados financieros fueron autorizados para su emisión por la Junta Directiva en sesión celebrada el 13 de marzo de 2026.

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de autorización para su emisión, la administración evaluó la ocurrencia de hechos posteriores, concluyendo que no se presentaron eventos que requieran ajuste a las cifras reconocidas ni revelaciones adicionales en las notas a los estados financieros.

NOTA 17. CONTINGENCIAS Y GARANTÍAS

Al 31 de diciembre de 2025, la Corporación no presenta contingencias pasivas, activos contingentes ni garantías otorgadas que deban ser reveladas, de conformidad con lo establecido en la Sección 21 - Provisiones y Contingencias de las NIIF para las Pymes.



OSCAR MANUEL LACOUTURE DAZA
REPRESENTANTE LEGAL



GREICY CONTRERAS CABARCAS
CONTADORA T.P. 161316-T



DICTAMEN DE REVISORIA FISCAL

A los señores miembros de la asamblea de la
Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo Alta Mar “CORPADE ALTA MAR”

Opinión

He auditado los estados financieros de la Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo Alta Mar, (En Adelante la Corporación), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo por el año terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos de la Corporación han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

Párrafos de Énfasis

Sin modificar mi opinión, llamo la atención sobre la Nota 5 a los estados financieros, en la cual se describe el tratamiento contable aplicado a los bienes muebles e inmuebles entregados en comodato a la ASOCIACIÓN PARA LA ENSEÑANZA – ASPAEN por un término de treinta (30) años. La administración ha determinado no registrar depreciación sobre dichos activos durante la vigencia del contrato, considerando la transferencia del control del uso y la asunción de riesgos y obligaciones por parte de la comodataria. Esta decisión constituye un juicio significativo de la administración, fundamentado en la aplicación del principio de sustancia económica sobre forma legal establecido en la NIIF para las PYMES.

Fundamento de la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con el anexo N° 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Auditoría – NIA y las Normas de Aseguramiento ISAE 3000. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe.

Soy independiente de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros de conformidad con la Ley 43 de 1990 y el anexo N° 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión favorable.



Párrafo de otros asuntos

Los estados financieros terminados en 31 de diciembre de 2024 fueron auditados por mí, el 18 de marzo de 2025, emití una opinión favorable.

Responsabilidades de la Administración y de los encargados del gobierno de la Corporación en relación con los estados financieros

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Corporación de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, salvo que la administración tenga intención de liquidar la Corporación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la Corporación son responsables de supervisar el proceso de la Corporación para reportar información financiera.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con el anexo N° 4 del Decreto único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incluyen las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento, siempre detecte una incorrección material cuando ésta exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con el anexo N° 4 del Decreto único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, aplique mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identifique y valore los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error; diseñe y aplique procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una



incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtuve un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalué lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las correspondientes revelaciones efectuadas por la administración.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Corporación para continuar como negocio en marcha.
- Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento. Comuniqué con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La administración también es responsable por el cumplimiento de aspectos regulatorios en Colombia relacionados con la gestión documental contable, la preparación de informes de gestión y el pago oportuno y adecuado de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Mi responsabilidad como revisor fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir un concepto sobre su adecuado cumplimiento.

De acuerdo con lo anterior, en mi concepto:

- a) La contabilidad de la Corporación durante el año terminado el 31 de diciembre de 2025 ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable y las operaciones registradas se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea y de la Junta Directiva.
- b) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente.
- c) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores. Los administradores dejaron constancia en dicho informe de gestión, que no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.

Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno. Mi trabajo se



efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la Corporación, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la Corporación;
- Estatutos de la Corporación;
- Actas de asamblea y de junta directiva;
- Otra información relevante.

Obtuve un conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias.

El control interno de una Corporación es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que; permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad; proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo N° 2, que corresponde a la NIIF para las PYMES, y que los ingresos y desembolsos de la Corporación están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo; y proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la Corporación, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la Corporación ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la asamblea y junta directiva, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias,



fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo.

Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea y de la junta directiva, en todos los aspectos importantes.

Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno

En mi opinión, el control interno es efectivo, en todos los aspectos importantes.

Mauricio García Hernández
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 30671-T
Designado por GyG Inverline CP S.A.S.

Bogotá, 18 de marzo de 2026